



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Ayuntam^{to} de 22 de Junio En la Villa de Medina, a veinte
y quatro de Junio de mill ochoc^{tos} siete, Juntos, y
congregados en las Salas Capitulares los Nores
concejo, Justicia, y Regim^{to} de ella, haviendo
sido citados a toque Campanero, como se hee
de costumbre en tales dias: a saber: El Sr. Alc^{de}
mayor D. D. D. Rafael Palao Mexidor por el ena
do Noble, havin Avrin Pedro Nair Moreno. y
Juan Garcia, haviendo entrado los dos primeros
una ora despues de la otra los depurados Juan
Muñoz y D. Juan Ygnacio Orriño, con el Sindico
Personero D. Pedro Josef Lorenzo. y Acovado los sig^{tes}
En cumplim^{to} del privilegio que tiene. p.^a nom
brar Alc^{des} de la Hermandad por ambos esta
dos unanimes y conformes nombraron por tales
para el. Servan esos empleos desde oy dia de la
fha hasta otro igual dia del año mas cer
ca, a D. Josef Palao Espejo por el Orado No
ble y por el general a Josef Avrin Lorenzo, a
quienes se oren por qualiq.^a de los Ministros
Lorenos, y haviendo se presentado D. D. Minimo
haviendo relacion no haver podido ser havido
D. Josef Palao. y si el Josef Avrin el Sr. Alc^{de}
mayor le recibio juram^{to} por el q.^e prometio
haver bien y cumplir con toda legalidad el
encargo y en señal de verdad eza posesion

